

constancia del derecho que asiste a socios y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como de la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a ésta en el plazo de un mes a que se refiere el artículo 166 del texto articulado de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil. En consecuencia de ello «Mantu, Sociedad Limitada», absorberá a «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

El canje se hará en proporción a la participación que cada uno de los socios de la absorbida tuviese en su capital social y tendrá lugar en el domicilio social de la absorbente dentro de los treinta días contados a partir del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

A efectos contables, se considerará que a partir de 15 de setiembre de 2005, que quedará incluido, las operaciones realizadas por «Zeleta de Inversiones, Sociedad Limitada» lo fueron por cuenta de «Mantu, Sociedad Limitada».

Considerar como Balance de fusión el aprobado y cerrado en cada una de las dos sociedades a 15 de setiembre de 2005.

Getxo (Bizkaia), 25 de octubre de 2005.—«Mantu, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Administrador General único), y «Zeleta de Inversiones, S. L.», Javier Elcoro Tellería (Presidente del Consejo de Administración).—54.874.

1.º 31-10-2005

MANUEL MARTÍNEZ LINEROS

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Carmen Tudela Pelfu contra la empresa Manuel Martínez Lineros, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 21 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Manuel Martínez Lineros en situación de insolvencia provisional por importe de 4.820,49 euros de principal, más 700,00 euros de intereses y 700 euros de costas.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 21 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—54.023.

MAS ALTABA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 194, de fecha 11 de octubre de 2005, página 30058, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...el próximo día 16 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, ...», debe decir: «...el próximo día 16 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas en segunda convocatoria...».—50.669 CO.

MEDANO BEACH SUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el local sito en la calle San Diego, número 42, 1.º A, el día 17 de noviembre de 2005, a las dieciséis treinta horas, en pri-

mera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procede, el día 18 de noviembre de 2005 a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de las parcelas P-1-2 y P-3-2 de la Urbanización Médano Park, propiedad de «Medano Beach Sur, Sociedad Anónima», sitas en el Médano, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Tenerife (Canarias), descritas en el exponiendo Tercero de este requerimiento, y en las condiciones de precio y pago que constan en dicha Acta, que son las mismas que para las parcelas P-2-3 y P-2-4, adquiridas por los herederos de Vázquez Salinas a través de la compañía «Inversiones La Jaquita, Sociedad Limitada». Venta acordada en la Junta Extraordinaria de la Sociedad celebrada el pasado 4 de agosto de 2005.

Segundo.—Para el caso de que no se acordase el punto anterior, que se le adjudique a don Manuel Pedrouzo Raña, la parcela o parcelas correspondientes a la edificabilidad que le correspondería con arreglo a sus participaciones sociales, que asciende a 5.219,20 metros cuadrados del Plan Parcial, al precio y condiciones asumidas por los Herederos Vázquez Salinas en sus adquisiciones de parcelas para su empresa «Inversiones La Jaquita, Sociedad Limitada».

Tercero.—Para el caso de que no se acordase ninguno de los puntos anteriores, que por parte de los Administradores mancomunados se informe por escrito, para unir a la presente Acta de la Junta, del precio de ventas de las parcelas ya vendidas, cantidades entregadas a cuenta, cantidades pendientes de pago y plazo o condición para su pago final; todo ello en relación con las parcelas de dicha Sociedad del Sector Médano Park.

Cuarto.—Que se acuerde que en las próximas ventas de parcelas se comunique previamente a los socios, con la suficiente antelación, a fin de que éstos tengan derecho de preferencia para optar a la compra en igualdad de condiciones que la oferta.

Quinto.—Estudiar y, en su caso, acordar la anulación de la ampliación del contrato con «Fadesa», correspondiente a la ampliación del Plan Parcial de Médano Park.

Sexto.—Sacar a concurso la redacción técnica de la ampliación del Plan Parcial de Médano Park, al fin de adjudicárselo al técnico u oficina técnica que mejores condiciones, tanto económicas como técnicas, ofrezca para su realización.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

La Coruña, 25 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Sabino Muño Varela y Antonio Lodeiro González.—55.228.

MEDYTEC SALUD, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 2005, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrar en el Hotel Hesperia Madrid, sito en Madrid, paseo de la Castellana número 57, el próximo día 16 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en 1.009.730,75 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 145.285 nuevas acciones, numeradas correlativamente del número 145.286 al 290.570, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 6,95 euros, que deberán ser suscritas antes del día 15 de diciembre de 2005, mediante desembolso en el momento de su suscripción de 3,50 euros por cada acción, debiendo desembolsarse 3,45 euros restantes por cada acción, antes del día 30 de marzo de 2006, con la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Delegación de facultades, a todos y cada uno de los miembros del órgano de administración de la entidad, para ejecutar, incluso parcialmente, el anterior acuerdo de aumento de capital, y otorgar la escritura correspondiente de ejecución de dicho acuerdo, con la modificación consiguiente del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades a los miembros del Consejo de Administración, para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, para en su caso, subsanar y rectificar los mismos, en función de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta su correcta inscripción.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación el Acta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la compañía, el informe elaborado por el órgano de administración de la sociedad, justificativo del aumento del capital propuesto, así como el texto íntegro y literal de la modificación estatutaria, teniendo derecho a obtener la entrega o el envío gratuito de una copia de dicha documentación.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Gómez Martínez.—55.165.

MODINTER DISEÑO Y MODA, S. L.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad acordó reducir el capital social, por vía de condonación de dividendos pasivos, en noventa mil setecientos cincuenta euros (90.750), quedando cifrado en treinta mil doscientos cincuenta euros (30.250).

Madrid, 20 de octubre de 2005.—El Administrador único, Ignacio Barbero Domínguez.—54.571.

MOHAMED EL AIDOUNI

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 48/04 a instancias del Sr. Ahmed Zehagui, contra la empresa Mohamed El Aidouni en el cual se ha dictado en fecha 13-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.866,80 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 586,68 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 53.800.

MONTAJES ELÉCTRICOS REGINO FRANCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, calle Pío del Río Horteiga, n.º 8, el día 17 de noviembre de 2005, a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión social y aplicación de resultado, del ejercicio 2004.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruego y preguntas.